INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. *CMBB-MC-2026-01*

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN – BOYACÁ."

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

El Comité Evaluador en cumplimiento de los requisitos legales señalados en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, demás normas y disposiciones concordantes, se permite verificar requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presentó propuesta con el menor precio, así:

1. **Ofertas presentadas:**

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
01	HECTOR GARCIA GONZALEZ	18/02/2026 11:30	$ 3.729.800,00
02	JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO	18/02/2026 14:59	$ 3.973.600,00
03	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	18/02/2026 15:28	$ 3.985.318,04
04	VALENTINA PATIÑO	18/02/2026 14:23	$ 4.010.436,00
05	GRUPO IMCOIN SAS	17/02/2026 17:59	$ 4.072.500,00
06	SOLUCIONES M Y T S.A.S	18/02/2026 15:02	$ 4.098.634,00
07	HAROLD GIL	18/02/2026 12:49	$ 4.124.000,00
08	DISTRIBUIDORA INDEPAN SAS	18/02/2026 15:28	$ 4.164.850,00
09	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	18/02/2026 8:17	$ 4.179.084,00

10	YUCELLY HECHO A MANO	18/02/2026 15:25	$ 4.238.500,00
11	DISTRICORP S.A.S	18/02/2026 13:09	$ 4.267.000,00
12	EQUIFERSEG S.A.S	18/02/2026 13:12	$ 4.471.600,00
13	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	18/02/2026 9:22	$ 4.507.776,00
14	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	18/02/2026 12:14	$ 4.557.000,00

El comité Evaluador atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo del 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 procederá a verificar los requisitos habilitantes al proponente que participó con el menor precio ofrecido, el cual para el presente proceso de selección es el oferente **HECTOR GARCIA GONZALES** con **C.c. No. 5.888.679 de chaparral Tolima**, en los siguientes términos:

Objeto Contractual: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN – BOYACÁ."

1. **Verificación de requisitos habilitantes HECTOR GARCIA GONZALES:** Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencia la recepción por parte del oferente **HECTOR GARCIA GONZALES** con **No. 5.888.679 de chaparral Tolima,** realizando entrega de (EXPERIENCIA), mediante requerimiento publicado en la plataforma correspondiente, la entidad solicitó al proponente justificar y ratificar el valor de su oferta económica, toda vez que, de acuerdo con los cálculos realizados conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se evidenció un posible precio artificialmente bajo.

   Que, vencido el término otorgado para subsanar, el proponente no presentó justificación alguna, razón por la cual la entidad procede a rechazar la oferta, en consideración a que no se demostró la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la propuesta económica, garantizando así los principios de selección objetiva, responsabilidad y economía que rigen la contratación pública.

   Por anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los criterios de subsanación y la presentación de ofertas establecidas en pliego de condiciones se da por sentado que el oferente no subsano y/o aclaro dentro del término previsto los requerimientos establecidos en el informe de evaluación 01 y obtiene una calificación de **NO HABIL** en el proceso.

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ROPUESTA JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO:** Una vez agotado el tiempo otorgado para aclaraciones y/o subsanaciones se evidencio y dejando Constancia que el primer oferente no subsano en los términos correspondientes, se procedió a evaluar la siguiente oferta con el menor precio ofertado dentro de la lista de admitidos.

REQUISITOS HABILITANTES	**JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO. C.c. No. 74.185.737 de Sogamoso**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**
1. Carta de Intención en participar en la invitación. Según anexo.	**X**		
2. Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	**X**		
3. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**x**		
5. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante legal de la persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		
6. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal.	**X**		
7. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, según anexo.	**X**		

8. Declaración de juramento de no ser deudor moroso por concepto de multas- Art. 182 Ley 1801 de 2016, según anexo.	X		
9. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).	X		
10. Declaración de Bienes y rentas SIGEP.	X		
<u>En caso de que el oferente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, además de los requisitos habilitantes anteriormente citados el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</u>			
11. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		

13. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÍNIMO DOS (02) contratos relacionados con el objeto a contratar, mediante la presentación de la respectiva certificación y/o acta de liquidación con su respectivo contrato. El valor de los contratos acreditados individualmente debe ser igual o superior a (3) veces el valor total del presupuesto del presente proceso de selección. las certificaciones de los contratos deben incluir como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto Fecha de iniciación Valor facturado Fecha de terminación.	**x**		

12. **Verificación propuesta económica:**

Se verifica que la oferta económica fue presentada en SECOP II bajo constancia CO1.RECEIPT.384064779 y contiene un valor económico equivalente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS M/CTE. ($ 3.973.600,00)** acorde al cuadro de especificaciones técnicas de la invitación, el cual ciertamente no supera el 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante para el presente proceso de selección.

En tal sentido el oferente **JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO** con **C.c. No. 74.185.737 de Sogamoso**, cumple los requisitos habilitantes exigidos dentro del pliego de condiciones y se recomienda como el adjudicatario del proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, el presente informe se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026, por parte del comité evaluador, en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en la invitación publica y se procede a su publicación en el sistema electrónico para la contratación pública – PORTAL SECOP 11 www.colombiacompra.gov.co, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. CMBB-MC-2026-01.

ORIGINAL FIRMADO
ERBIN CASTRO AYALA
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
IVAN DARIO CARREÑO PINEDA
Comité Evaluador